

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

52.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 26 de diciembre de 2016

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 28 de diciembre, a la hora 17:00, a fin de hacer cesar el receso y dar cuenta de asuntos entrados.

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Argimón**, **Asiaín**, **Ayala**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Delgado**, **Garín**, **Heber**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pesce**, **Pintado**, **Reyes**, **Saravia**, **Simois**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con aviso, los señores senadores **Besozzi** y **Bianchi**; sin aviso, los señores senadores **Mujica** y **Topolansky**; y con licencia, los señores senadores **Aviaga**, **Cardoso**, **Coutinho**, **De León**, **García**, **Lacalle Pou** y **Larrañaga**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 17:05).

–El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso y dar cuenta de los asuntos entrados.

Se va a votar.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se designa con el nombre Maestro Olegario Villalba la escuela n.º 97 de Villa Serrana, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

–A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por los artículos 187 de la Constitución de la república y 28 de la Ley n.º 17243, de 29 de junio de 2000, a los efectos de designar en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al doctor Juan Curbelo del Bosco.

–HA SIDO REPARTIDO POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Asimismo comunica:

• que ha dictado una resolución por la que se designa en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de vicepresidente, al coronel (met.) Raúl Lázaro García Igorra.

– La promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa con el nombre José D´Elía la Escuela Taller n.º 380 - Discapacitado Intelectual, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública;

• por el que se declara el año 2017 como año de la celebración del centenario del tango *La cumparsita* y se dispone la creación de la Comisión del Centenario de La Cumparsita;

• por el que se aprueban las Decisiones, Reglamentos y Actas emanados del 25.º Congreso de la Unión Postal Universal, adoptados en la ciudad de Doha, Estado de Catar, el 11 de octubre de 2012;

• por el que se establecen exoneraciones fiscales a los contribuyentes y a la población afectada por el tornado acaecido en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, el día 15 de abril de 2016.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Pedro Bordaberry, relacionado con los Departamentos Económico-Comerciales del Ministerio en el exterior.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a un pedido de informes solicitado por el señor senador Javier García, relacionado con la aplicación de la Ley n.º 19140, de 11 de octubre de 2013, sobre Alimentación Saludable en los Centros de Enseñanza.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR GARCÍA.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Jorge Saravia el 1.º de junio de 2016, relacionado con los proyectos del Fondo de Convergencia Económica del Mercosur (Focem).

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR SARAVIA.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite respuesta del Banco de Previsión Social a un pedido de informes solicitado por el señor senador Pablo Mieres, relacionado con las extensiones del subsidio por seguro de desempleo.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR MIERES.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 1.º de julio de 2017 la entrada en vigencia de lo previsto en los incisos primero y último del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, de Inclusión Financiera.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se dispone la creación de un registro de personas obligadas al pago de pensiones alimenticias con retención de haberes, a cargo del Banco de Previsión Social.

La Comisión de Hacienda eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se establece el tratamiento tributario aplicable a los instrumentos financieros derivados;

• por el que se modifican varios artículos de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, de inclusión financiera;

• por el que se establecen normas de convergencia con los estándares internacionales de transparencia fiscal in-

ternacional y de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo;

• por el que se modifica el régimen legal de las zonas francas.

–HAN SIDO REPARTIDOS Y SERÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.

El señor senador Javier García, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Salud Pública, relacionada con el Servicio de Imagenología del hospital Escuela del Litoral Galán y Rocha, del departamento de Paysandú.

–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Gabriela Gómez, solicitando la exoneración a la Fundación Teletón del pago de UTE, OSE, Antel y gastos de combustible.

–TÉNGASE PRESENTE».

5) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Los señores senadores Rafael Michelini y Marcos Otheguy presentan, con exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación a los efectos de extender el seguro por desempleo al personal afectado de la empresa Nordex S. A., por seis meses adicionales

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».

(Texto de la minuta de comunicación).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de que se encuentran próximos a agotar los plazos del subsidio por desempleo de la mayoría del personal de la empresa Nordex S.A.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo remitir un proyecto de ley a los efectos de extender el seguro por desempleo al personal afectado de la empresa Nordex S.A., por seis meses adicionales

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece una compensación automática al ciudadano por incumplimiento de servicios.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Proyecto de ley sobre compensación automática al ciudadano por incumplimiento de servicios.

Artículo 1º-. Las empresas públicas suministradoras de energía eléctrica, en caso de interrupciones o cortes en el servicio eléctrico, efectuarán una compensación automática y de oficio, a los contribuyentes, con un porcentaje de la tarifa en forma proporcional al tiempo del incumplimiento por la falta del servicio respectivo.

Lo dispuesto es sin perjuicio del derecho a reclamar por daños producidos a bienes de los particulares, por cortes o cualquier otro hecho que le provoquen un daño, conforme a los requisitos y condiciones que disponga la reglamentación de la presente ley.

Artículo 2º-. Los Gobiernos Departamentales por cada día de retraso en el servicio de la recolección de residuos, efectuarán una compensación automática y de oficio, a los contribuyentes con un porcentaje sobre un tributo, tasa, impuesto o contribución inmobiliaria que cobran, en forma proporcional al tiempo del incumplimiento del servicio referido.

Artículo 3º-. Las empresas públicas y privadas suministradoras de servicios de telefonía fija o móvil y de internet, en caso de interrupciones o cortes en los referidos servicios, efectuarán una compensación automática y de oficio, a los contribuyentes con un porcentaje de la tarifa o precio, en forma proporcional al incumplimiento por la falta del servicio respectivo.

Artículo 4º-. Las empresas publicas responsable del abastecimiento de agua potable, en caso de interrupciones o cortes en el servicio, así como para el caso de que el agua que se suministre no sea potable, o no reúna la cualidad de ser insípida, incolora e incolora, efectuarán una compensación automática y de oficio, a los contribuyentes con un porcentaje de la tarifa en forma proporcional al tiempo del incumplimiento por la falta o falla del servicio respectivo.

Artículo 5º-. La compensación automática a que refieren los artículos precedentes, se concretará en los cargos mensuales del contribuyente, usuario o cliente, por la facturación de impuestos, tasas, tarifas, contribución, tributos o precios, según corresponda.

Artículo 6º-. La reglamentación establecerá los parámetros para el cálculo de la compensación automática y de oficio, a que refiere la presente ley y los procedimientos.

Artículo 7-. Se dispone que esta ley es de orden público.

Artículo 8-. La presente ley se reglamentará en un plazo no mayor de noventa días.

Montevideo, 21 de diciembre de 2016

Pedro Bordaberry

Exposición de Motivos

Al ciudadano se lo conmina a pagar impuestos, tasas, tarifas, precios, incluso en plazos estipulados con vencimiento estricto. De no hacerlo, le recaen automáticamente fuertes multas e intereses. Estas son obligaciones de las cuales no puede escapar.

En la esfera de sus derechos y como contrapartida de lo que aporta por concepto de impuestos, tasas, tarifas, o precios, debería de recibir, en tiempo y forma los servicios respectivos, tales como de alumbrado, limpieza de la ciudad, recolección y disposición final de los residuos, energía eléctrica, comunicaciones, acceso a internet, etc.

No obstante, muchas veces termina pagando por servicios que no solo no recibe, sino que incluso llegan a generarle perjuicios que afectan su calidad de vida, de desarrollo humano y que hasta ponen en riesgo su salud.

Cuando los servicios públicos no son adecuados no se puede transferir el cobro de los mismos a la población.

Un claro ejemplo lo es el acumulamiento de residuos domiciliaros, en los contenedores de la ciudad sin levantar por diferentes razones (retrasos; rotura de la flota de camiones; mala gestión; medidas sindicales; falta de recursos; mala planificación; etc.) que no solo no son recogidos en tiempo, sino que generan focos de insalubridad, de peligro, afectan el medio ambiente, y someten a los vecinos a vivir entre la basura en las aceras y las calles de su ciudad.

También lo es, como cuanto por ejemplo, se brinda el suministro de agua pero no se garantiza la potabilidad de la misma. Situación que tiene como antecedente la ocurrida en Maldonado en cuando la Ose prestó un mal servicio, en un período, en virtud de que el agua presentaba mal olor y mal gusto, razón por la cual el Poder Ejecutivo dispuso en esa oportunidad exonerar 100% la tarifa de agua en Maldonado en marzo de 2015, pero precisando que esa medida no debía considerarse un precedente genérico por lo que en caso de verificarse situaciones análogas se estudiarán caso a caso.

Tales situaciones, como otras que implican que el ciudadano no accede correctamente o se ve privado por los servicios que paga, y ameritan que quien preste los servicios sea responsable, no solo por cumplirlos sino también por resarcir cuando incumple con una compensación económica.

Este proyecto apunta justamente a esto. A restablecer un justo equilibrio entre obligaciones y derechos que se le imponen al ciudadano.

A que frente al incumplimiento, al prestador del servicio, se le genere la obligación de resarcir al usuario, consumidor o cliente de una compensación económica proporcional al servicio por el cual se pagó, pero que no cumplido en tiempo y forma.

Se trata por ende de una compensación económica, y que opera en forma automática y de oficio, por falta de los servicios públicos.

De esta forma se le reconoce por ley el derecho del ciudadano (contratante de los servicios) a ser compensando en forma automática en su factura, con un descuento por la cantidad de tiempo en el que no se le brindo el correspondiente servicio. Dicha compensación será efectuada en el factura en los servicios donde se cobra un precio o tarifa, como Ute, Ose, Antel, etc. o en la factura de cualquier otro tributo, tasa, impuesto o contribución municipal en el caso de la recolección de residuos a cargo de los gobiernos departamentales.

Montevideo, de 21 de diciembre de 2016

Pedro Bordaberry

6) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Marcos Otheguy solicita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (Cotryba), relacionado con los presupuestos, recaudaciones y programas de los referidos organismos.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 28 de diciembre de 2016

Sr. Presidente de la Cámara
de Senadores
Raúl Sendic.
Presente.

Pedido de datos e informe

Marcos Javier OTHEGUY, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita a esa Presidencia se curse el presente pedido de datos e informes a los **Ministerios de Salud Pública**, y por su intermedio a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis (entidad responsable del cobro y gestión de la patente de perros), así como al **Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca**, y por su intermedio a la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (COTRYBA), a fin de que se proporcione datos e información relacionada a:

1) Cuáles han sido los montos anuales de la recaudación por concepto de patentes de perros desde el año 2009.
2) Cuáles han sido los montos volcados anualmente en el periodo 2009 – 2016 a CONAHOBA / COTRYBA, acorde a lo establecido por la Ley 18.471.
3) Cuál será el monto destinado a COTRYBA en el 2017.

4) Asimismo, se informe cuáles serán los programas o proyectos que se ejecutarán en los ejercicios restantes del presente período de gobierno con el financiamiento del porcentaje de recaudación correspondiente a COTRYBA, a los efectos de cumplir con sus cometidos de bienestar animal y tenencia responsable atribuidos por ley.

Como es de conocimiento del Sr. Presidente, en los últimos meses se han hecho muy notorias diversas situaciones relacionadas con el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía.

Podemos citar algunos ejemplos de público conocimiento: el más reciente refiere a la situación de maltrato animal que lleva a la muerte de al menos dos caballos durante una carrera realizada en el Hipódromo de Maroñas. También son permanentes los casos de tenedores de animales que no actúan en forma responsable; perros que matan ovejas en el medio rural; o habituales ataques a personas por parte de perros (algunos gravísimos y muy conocidos); también accidentes de tránsito, y ni hablar del riesgo sanitario de las enfermedades trasmitidas por animales, como la Leshmaniasis que actualmente tenemos en el Norte del país.

En el año 2009 el Parlamento, con los votos de todos los partidos políticos, creó mediante la Ley 18.471 (de "Bienestar Animal") un órgano con las competencias y cometido de actuar en todas estas situaciones: la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal (CONAHOBA). Por diferentes motivos, la experiencia inicial de dicho órgano requirió cambios importantes, y fue así que en la Ley de Presupuesto Nacional se definieron

cambios para comenzar una nueva etapa a partir de este año 2016, ahora con el nombre COTRYBA y bajo la órbita del MGAP.

Afortunadamente en los últimos meses hemos visto que varios actores sociales han hecho público su reconocimiento al buen comienzo de esta nueva institución, dirigida ahora por los Viceministros de Ganadería, Salud Pública, Ministerio del Interior y por el Intendente de Rivera en nombre del Congreso de Intendentes.

Las autoridades de la COTRYBA comparecieron recientemente ante la Comisión de Bienestar Animal de Diputados, y puede leerse en Actas de dicha sesión que Legisladores de todos los partidos políticos saludan el buen comienzo de gestión de la COTRYBA y los manifiestos cambios que ya se hacían notorios a los pocos meses de iniciada su gestión.

Sin embargo, ya en dicha sesión de Diputados las autoridades de COTRYBA señalaban carencias presupuestales para abordar la cantidad de responsabilidades que la Ley le asigna a dicha comisión.

Actualmente, ante los lamentables hechos del fin de semana en el Hipódromo de Maroñas, vuelve a oírse en la prensa que la capacidad de fiscalización de COTRYBA es reducida, dada las referidas limitaciones presupuestales.

Desde nuestro punto de vista siempre resulta preocupante que temas de salud humana y animal no puedan abordarse eficazmente por carencia de recursos presupuestales.

Además, en este caso, la mencionada Ley 18.471 en su Art. 21 definió que desde la Comisión Nacional de Zoonosis se asignara a la COTRYBA *"hasta el 40% de lo recaudado por el cobro de patente de perros"* para trabajar en la temática de la superpoblación de perros. Aún desconociendo cifras exactas, es de público conocimiento que se venden entre 100 mil y 200 mil patentes por año, lo que a un precio unitario de 490 pesos significa entre 1,7 y 3,4 millones de dólares por año ... en cualquier caso, el 40% de dicho monto parece una cifra importante.

En mérito a las razones expuestas solicitamos el presente pedido de informes a los Ministerios mencionados en el exordio.

Saluda al Sr. Presidente muy atentamente:

Marcos Otheguy
Senador

7) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Salud Pública, la exposición escrita presentada por el señor senador Javier García.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 21 de diciembre de 2016.

Presidente de la Cámara de Senadores
Sr. Raúl Sendic
Presente

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y Ministerio de Salud Pública la siguiente:

Exposición Escrita

Referido al Servicio de Imagenología del Hospital Escuela del Litoral "Galán y Rocha" de Paysandú:

Estamos informados que técnicos del servicio de imagenología de ese hospital han constatado la fuga de radiaciones que alcanzan al funcionario operador de la consola del equipo, recibiendo radiación secundaria, así como escapes de radiación fuera de la sala.

La dirección del hospital está en conocimiento de esta situación y habría solicitado una evaluación técnica para conocer los riesgos para los funcionarios y llevar adelante los cambios necesarios

Según nos consta las habilitaciones de los equipos del servicio de imagenología están vencidas, y aun no se realizó una nueva inspección de la autoridad

reguladora de Radioprotección, lo que quiere decir que no existen garantías de seguridad en tema de radioprotección para los funcionarios que allí trabajan y eventualmente para los usuarios o sus familiares.

Por ello solicitamos que urgentemente se proceda por las autoridades competentes del MIEMM y MSP a realizar la inspección técnica necesaria para evaluar y habilitar los equipos, así como las instalaciones edilicias de forma que sean adecuadas para la función y brinden seguridad para los funcionarios que allí trabajan así como para los usuarios y sus acompañantes.

Atentamente,

Dr. Javier García Duchini
Senador

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica que con motivo de la licencia concedida al señor senador Leonardo de León por los días 28 y 29 de diciembre, habiendo presentado nota de desistimiento los señores Julio Calzada, Beatriz Ramírez, Felipe Carballo, Cristina Lustemberg y Saúl Aristimuño, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, y habiéndose solicitado una nueva proclamación a la Corte Electoral, queda convocada la señora Mabel Simois a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala la señora Mabel Simois).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señora Mabel Simois: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑORA SIMOIS.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA SIMOIS.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investida del cargo de senadora.

Felicitaciones.

(Aplausos en la sala y en la barra).

9) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión extraordinaria del 21 de diciembre no se registraron inasistencias.

A la sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 21 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Amorín, Larrañaga, Michelini y Topolansky.

A la sesión extraordinaria de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 21 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Bianchi y Larrañaga.

A la sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 22 de diciembre faltaron con aviso los señores senadores Delgado y Otheguy.

10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 21 de diciembre de 2016

Sr. presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo se sirva concederme licencia por el día 28 de diciembre de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

José Carlos Cardoso. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Fanny Trylesinski y el señor Armando Castaingdebat han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 28 de diciembre de 2016

Sr. presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo se sirva concederme licencia por el día 29 de diciembre de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

José Carlos Cardoso. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Fanny Trylesinski ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Armando Castaingdebat, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 22 de diciembre de 2016

Sr. presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia a la sesión extraordinaria, por motivos personales, el día 29 de diciembre.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta estima.

Atentamente.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Peña, Daniel López Villalba, Daniella Pena, Eber Da Rosa, Jorge Gandini, Ana Lía Piñeyrúa, Omar Lafluf y Adriana Peña han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Pablo Iturralde, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 27 de diciembre de 2016

Sr. presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, los días miércoles 28 y jueves 29 de diciembre.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores José Amy y Gustavo Cersósimo han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Viviana Pesce, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

11) SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Los abajo firmantes mocionamos para que se reúna la Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria, mañana jueves 29 de diciembre, a la hora 9 y 30, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

1.º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

• en calidad de presidente en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, al contador público y licenciado en administración Ricardo Gil Iribarne. (Carp. n.º 657/2016);

• en calidad de vicepresidente en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, al doctor Daniel Borrelli Uberti. (Carp. n.º 659/2016);

• en calidad de vocal en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, a la señora Matilde Rodríguez. (Carp. n.º 658/2016).

2.º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente a fin de designar en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Puertos al doctor Juan Curbelo del Bosco. (Carp. n.º 744/2016).

3.º) Proyecto de ley por el que se crea un registro, bajo la órbita del Banco de Previsión Social, de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente. (Carp. n.º 732/2016).

4.º) Proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que remita un proyecto de ley a los efectos de extender el seguro por desempleo al personal afectado de la empresa Nordex S. A. por seis meses adicionales.

5.º) Proyecto de ley por el que se establecen normas de convergencia con los estándares internacionales en transparencia fiscal internacional, prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. (Carp. n.º 716/2016).

6.º) Proyecto de ley por el que se modifican artículos de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, sobre inclusión financiera. (Carp. n.º 727/2016).

7.º) Proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 1.º de julio de 2017 la entrada en vigencia de lo previsto en los incisos primero y último del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, sobre inclusión financiera.

8.º) Proyecto de ley por el que se establece el tratamiento aplicable a los instrumentos financieros derivados. (Carp. n.º 728/2016)». *(Firman los señores senadores Amorín, Mieres, Michelini y Delgado).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, señor presidente.

La moción que acaba de leer la Mesa –que firmé como coordinador de bancada del Partido Nacional–, acordada en la reunión de coordinación de hoy, incluye los proyectos de ley que fueron aprobados en las comisiones correspondientes, más una solicitud de venia y otra iniciativa que vino recientemente de la Cámara de Representantes. Repito que esto fue lo acordado, más allá de que acompañemos o no algunos de los proyectos de ley que se van a considerar.

Tenemos, además, un proyecto de ley que fue votado unánimemente en la Comisión de Hacienda, por el que se modifica el régimen de zonas francas vigente, que nos hubiese gustado que se tratara en la sesión de mañana, pues está en la misma condición que los demás. Obviamente, acá hay una discrepancia política.

Queremos anunciar que, junto con senadores de otros partidos, hemos presentado una moción –que se considerará luego de la que vamos a votar ahora– para que se incluya en el orden del día de la sesión extraordinaria que se va a celebrar mañana el proyecto de ley de modificación de la Ley de Zonas Francas.

Muchas gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos firmado la moción a la que hacía referencia el señor senador Delgado, porque nos parece que el proyecto de ley sobre zonas económicas especiales es importante y su tratamiento tiene cierta urgencia, lo cual no significa que acompañemos la redacción en su totalidad, ya que tenemos diferencias que vamos a manifestar cuando el proyecto de ley se trate. Pero nos parecía que la señal que había que dar es que este proyecto es importante y, por tanto, sería muy bueno que se aprobara antes del próximo año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que la moción que está en discusión no es esa, sino la que se leyó. Hay otra moción presentada, que será leída posteriormente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción que fuera leída por Secretaría.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión extraordinaria del día de mañana jueves 29 de diciembre de 2016 el proyecto sobre zonas francas, número de carpeta 271/2015». *(Firman los señores senadores Delgado, Amorín, Mieres y Camy).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–13 en 27. **Negativa.**

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AMORÍN.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que pretendíamos tratar mañana hace algunas modificaciones al régimen de zonas francas.

Este proyecto no tiene dos días en el Senado, sino seguramente más de un año. Estuvimos muchas sesiones discutiendo el tema, con idas y venidas. Increíblemente, el gobierno, que fue quien lo envió, también fue el que lo frenó en dos o tres oportunidades.

Este último mes trabajamos bastante en la comisión, bajo la presidencia de la señora senadora Ayala, y recibimos a muchas visitas. En algunos casos hubo una fuerte defensa sobre distintos temas, como las zonas francas del interior o las zonas francas especiales, y llegamos a un acuerdo. En la comisión se votó por unanimidad el proyecto. Es cierto que dejamos un artículo para poder discutir en sala, y le pedimos a la bancada oficialista que hiciera consultas con el Ministerio de Economía y Finanzas para mejorar algunos aspectos que nos parecían importantes, pero repito que habíamos llegado a un acuerdo. Sin embargo, señor presidente, nuevamente es el Ministerio de Economía y Finanzas el que traba este tema por el que hemos trabajado bastante y, lamentablemente, no lo vamos a poder votar. ¡Ojalá que el año que viene podamos llegar a los acuerdos básicos y logremos avanzar en un tema que creo que es de absoluta importancia para el país!

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar mi voto, como el señor senador Amorín Batlle, con sorpresa y con dolor, porque se trabajó muchísimo en un proyecto de ley que tenía más de un año, que fue retirado en su momento por las consultas lógicas que se realizan en todos los partidos políticos y también por las que efectuó la bancada oficialista al gobierno, pero luego se reinició el trabajo con numerosas comparecencias ante la comisión, donde todos trabajamos en el tema. Aunque en algunos aspectos hubo una división de opiniones o se marcaron matices, finalmente el trabajo se concluyó y se votó.

No voy a profundizar más, pero sí lo haré en la comisión; acá me ahorro un adjetivo que ahí voy a señalar, porque creo que no le hace bien al Cuerpo, pero lo voy a decir frontalmente a quien tenga que hacerlo. Nos parece que se tira por la borda un trabajo de mucho tiempo sobre un tema serio e importante. Nos da la impresión de que por un reto o por una señal de un jerarca del ministerio, se cambia el trabajo realizado en la comisión.

Muchas gracias.

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 17:28, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Argimón**, **Asiaín**, **Ayala**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Delgado**, **Garín**, **Heber**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pesce**, **Pintado**, **Reyes**, **Saravia**, **Simois**, **Tourné** y **Xavier**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Patricia Carissimi Canzani
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado